

INFORME DE TRABAJO DEL MES DE JULIO DEL 2020

DESPACHO CONGRESISTA ROLANDO CAMPOS VILLALOBOS

El presente Informe de Rendición de Cuentas del Trabajo Parlamentario del Congresista **Rolando Campos Villalobos** durante el mes de julio de 2020, se presenta de conformidad con el artículo 5° del Código de Ética Parlamentaria, concordante con lo dispuesto por el Acuerdo de Mesa N° 014-2020-2021, -numeral 4-, para su publicación y conocimiento por parte de la población.

En el mismo se explica con detalle, una serie de ítems de la actividad parlamentaria, dividiéndose específicamente de la siguiente manera: 1) Función Legislativa, que contiene los proyectos de ley de autoría del Congresista; 2) Función de Fiscalización y Control Político que comprende las investigaciones sobre diversos temas de interés nacional; 3) Resumen del trabajo parlamentario; 4) Función de Representación que comprende la atención en el Despacho Congresal de la ciudadanía, la atención descentralizada.

1. FUNCIÓN LEGISLATIVA

Se desempeña como Miembro Titular del Pleno del Congreso, Consejo Directivo, y de las Comisiones Ordinarias de Agraria, Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, y de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El Congresista Rolando Campos, al 31 de julio de 2020, ha presentado 15 iniciativas legislativas como autor, desde que asumió sus funciones como Congresista de la República el 16 de marzo de 2020, y durante el mes de julio se presentaron las siguientes iniciativas:

- 1. Proyecto de Ley N° 5696/2020-CR**, que propone derogar los artículos 11 y 12 del Decreto de Urgencia 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, que se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para su debate y votación.
- 2. Proyecto de Ley N° 5773/2020-CR**, que propone establecer la emisión obligatoria de programas con contenido de capacitación, promoción e información de interés relevante para los agricultores para el fortalecimiento de la producción y productividad ganadera y agrícola nacional, a través de Radio y Televisión Nacional del Perú, a cargo del Instituto de Radio y Televisión del Perú, que se encuentra en la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

2. FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

Se ha solicitado vía virtual (correo electrónico) ante el Ministerio del Interior, información sobre las acciones dispuestas a la queja de los familiares del personal

policial en situación de riesgo que venían prestando sus servicios en la Secretaría Ejecutiva de la PNP, en la Dirección de Seguridad Integral de la PNP y otras unidades, y desde el inicio de la emergencia desde el 16 de marzo, que demanda el trabajo remoto en los casos de efectivos mayores de 55 años de edad y en situación de riesgo.

Se ha solicitado ante la presidencia ejecutiva de EsSalud (Oficio N° 220-2020/RCV-CR), la revisión del concurso para ocupar la plaza de Técnico en Enfermería 11 en el Hospital de Tumbán, en el P.S. 003-CAS-RALAM-2020. Código T3TE2-006, por la presunta existencia de una serie de presuntas irregularidades.

Se ha exhortado ante el Ministerio de Agricultura y Riego (Oficio N° 224-2020/RCV-CR), se realice las elecciones de los directivos de las Juntas y Comisiones de Usuarios de Agua, sin embargo, el jefe de la Autoridad Nacional del Agua hasta la fecha no ha convocado a elecciones, vulnerándose con ello, lo ordenado por el artículo 11 de la Ley N° 30157 - Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2015-MINAGRI, por lo que los usuarios del agua, presumen que el jefe de la Autoridad Nacional del Agua, contraviene sus disposiciones, y se niega a cumplir el mandato de la ley.

Se ha solicitado ante el Ministerio de Energía y Minas (Oficio N° 240-2020/RCV-CR), la atención del pedido de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú, suscrito por su Secretario General señor Jorge Juárez Cueva que formula una serie de requerimientos para el reinicio de las actividades mineras, entre ellos, la realización de pruebas moleculares de detección Covid 19 para los trabajadores; la asignación de personal de Sunafil permanente en la mina para garantizar condiciones de seguridad adecuadas y una operación sostenible en pandemia Covid-19, la revisión de la Ley 29783 para cumplimiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada empresa minera para evitar contagios Covid 19, el protocolo sectorial del Minem para proteger a los trabajadores que laboran y resulten contagiados con el Covid-19; que el Fondoempleo (200 millones de soles) para equilibrar los impactos negativos para los trabajadores y garantizar su salud en esta etapa de crisis; la protección al personal del grupo de riesgo y a las personas con discapacidad quienes conforme al artículo 4 del Decreto Legislativo 1468 tienen derecho a licencia con goce de haber compensable, debiéndose verificar que estas condiciones físicas y de salud no se tornen en criterios de discriminación contra los trabajadores; la protección de trabajadores mineros con neumoconiosis y otras enfermedades respiratorias conforme al Dec. Leg. 1468; corregir la flexibilización de las medidas de seguridad y salud introducidas por el D.S. 117-2020-PCM y la R.M. 448-2020-MINSA; y atención de casos Covid-19 en la gran y mediana minería, que no se estarían cumpliendo con las medidas de seguridad y salud poniendo en riesgo a trabajadores que tienen menores posibilidades de acceder a centros de salud en tiempo oportuno.

Se ha peticionado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Oficio N° 244-2020/RCV-CR), la atención de la solicitud del Sindicato de Trabajadores

Obreros y Empleados de la Cía. Industrial Nuevo Mundo, representado por su Secretario General Gregorio Quispe Huamán, quien sostiene que la empleadora presuntamente desde 9 años no vendría pagando las utilidades, aduciendo pérdidas económicas en cada ejercicio anual. Asimismo, el recurrente refiere que el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, a la fecha no habría calificado, si corresponde la suspensión perfecta o suspensión imperfecta.

3. TRABAJO EN COMISIONES

El Congresista, ha participado en sesiones virtuales de las Comisiones Ordinarias de Agraria, Defensa del Consumidor y de Trabajo, donde se han aprobado varios dictámenes de proyectos de ley, enfocados para la atención de la emergencia sanitaria, asimismo ha participado en las dos Comisiones Especiales, Consejo Directivo y en el Pleno del Congreso en su condición de miembro titular.

De manera permanente, en la Comisión Agraria, se ha solicitado al Ministerio de Agricultura junto a los cinco congresistas de Lambayeque, para que, a través de la Autoridad Nacional del Agua, se convoque al proceso de elecciones para renovar el mandato por 4 años de los directivos. Al no darse la convocatoria, se estaría prolongando ilegalmente el periodo de vigencia de los actuales dirigentes perjudicando a los usuarios del agua quienes vienen exigiendo que se lleve a cabo las elecciones. Dicha preocupación también ha exhortado públicamente en sesión virtual de la Comisión Agraria.

Asimismo, durante la participación en las sesiones de las comisiones, se ha efectuado las siguientes actividades:

1. El 22 de julio del 2020, en sesión virtual de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, se aprobó el **Proyecto de Ley N° 5333/2020-CR**, que propone establecer excepcionalmente el congelamiento de la deuda capital, intereses compensatorios y moratorios, y las comisiones de las deudas contraídas por personas naturales que fueron imposibilitados de contar con ingresos económicos para cumplir con el pago de sus obligaciones crediticias con las entidades del sistema financiero, generado por la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria como consecuencia de la propagación del Coronavirus (Covid-19).
2. El 24 de julio del 2020, se aprobó por unanimidad en la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, y se encuentra en Relatoría para ser debatido y votado en el Pleno del Congreso, el dictamen favorable recaído en el **Proyecto de Ley N° 4880/2020-CR**, que propone establecer la obligatoriedad del etiquetado de productos alimenticios importados para consumo humano, cuya información deberá ser consignada en idioma español.

3. El 31 de julio del 2020, se aprobó por unanimidad en la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, el dictamen recaído en el **Proyecto de Ley N° 4983/2020-CR**, que propone modificar los artículos 23, 24 y 25-C del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones aprobado por Decreto Supremo N° 054-97-EF, en favor de más 7 millones 550 mil afiliados del Sistema Privado de Pensiones.
4. El día 10 de julio del 2020, se realizó la sesión de Elección e Instalación del Grupo de Trabajo Evaluación de la Política Agraria y Reestructuración del Ministerio de Agricultura y Riego, conformado en la Comisión Agraria del Congreso de la República, siendo elegido como Coordinador, llevando a cabo dos sesiones en el mes de julio, priorizándose la evaluación del Proyecto de Ley de Reestructuración del Ministerio de Agricultura, a efectos de mejorar la atención al sector agrario productivo, como base del desarrollo de la economía nacional, a partir de los agricultores.

4. LABOR PARLAMENTARIA

De manera permanente, se ha puesto en conocimiento del pleno de las comisiones sobre la situación de la problemática de la población de Lambayeque que viene afrontando una serie de dificultades frente a la propagación del Covid-19, que viene afectando a los agricultores, que ha motivado una serie de pedidos ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considere a los agricultores como beneficiarios del bono rural, así como ante el Sector Agricultura para que se priorice la ejecución de la rehabilitación y mantenimiento de los canales de riego a través de Junta de Usuarios de agua.

Se ha pedido ante el Ministerio de Salud (Oficio N° 223-2020/RCV-CR), que brinde atención de la petición del Sindicato de Técnicos Asistenciales de Salud del Hospital Regional Lambayeque, representado por su Secretario General señor Jorge Luis Salvador Puelles, quien sostiene que el personal técnico asistencial del Sector Salud, viene prestando sus servicios en la lucha contra la pandemia del SARS COV 2 (Covid-19) en precarias condiciones de bioseguridad y con materiales inadecuados y de baja calidad, que pone en inminente riesgo la salud de los trabajadores; por lo que solicita la dotación de 100 protectores faciales acrílicos a efectos de salvaguardar la vida de los trabajadores y evitar mayor índice de contagios directos.

Se ha solicitado vía virtual ante el Ministerio de Agricultura y Riego, (Oficio N° 225-2020/RCV-CR), remita información sobre el estado situacional del PIP: "Mejoramiento de Canal de Riego 23 de Mayo – del Caserío Aguapampa, distrito de Incahuasi; provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque", promovido por el Comité de Usuarios del "Canal de Riego 23 de Mayo", del Caserío Aguapampa, distrito de Incahuasi; provincia de Ferreñafe - Lambayeque, representado por su presidente Juan Díaz Paico, considerando que el Programa Subsectorial de

Irrigaciones, interviene en el mejoramiento y rehabilitación de las obras que conforman parte de los sistemas de riego incluyendo bocatomas, canales principales y secundarios con sus obras de arte, defensas ribereñas y obras de control y medición.

Se ha solicitado mediante el Oficio N° 226-2020/RCV-CR, ante la presidencia ejecutiva de EsSalud, información sobre la condición de los afiliados en el seguro agrario, que al cumplir 70 años de edad, tienen que practicarse de manera periódica cada dos años, una evaluación obligatoria a efectos de determinar su estado de salud, y en una eventualidad de que los asegurados resulten con una evaluación médica desfavorable, presuntamente se les suspendería o se les niegue seguir siendo beneficiados con el seguro agrario, lo cual es injusto.

Se ha solicitado de manera pública el día 13 de julio ante el Pleno del Congreso, y se ha formalizado con el apoyo de los cinco congresistas de Lambayeque mediante el Oficio N° 227-2020/RCV-CR, ante el Presidente del Congreso de la República, que el Pleno Agrario, previsto en el mes de octubre del presente año, que se realice en la ciudad de Chiclayo, considerando que la ejecución de Proyecto Olmos de Lambayeque, el desierto se ha transformado en un valle productivo con la incorporación de 22,000 hectáreas que ahora lucen sembradas, constituyendo un récord nacional y un motivo de desarrollo para Lambayeque, donde operan 20 empresas agroindustriales con ingresos por exportación de 150 millones de dólares, gracias a la producción de palto, arándano, uva de mesa y espárrago, que ha generado un total de 12,000 puestos de trabajo directo, de los cuales el 70 por ciento es mano de obra de la zona, y otras 20,000 personas laboran de manera indirecta; sin embargo, la masa laboral en muchos casos tienen ingresos por debajo de la remuneración mínima vital, por ello es necesario que el Parlamento visibilice la realidad del Sector Agrario en todas sus dimensiones, y otros aspectos que determinan después del Fenómeno del Niño Costero del 2017, muchos canales de riego quedaron destruidos e inoperativos, que afectan la distribución normal del agua de riego para la agricultura, y hasta la fecha, no se ha rehabilitado, reconstruido o construido, un sólo metro de la infraestructura afectada por el fenómeno natural, en los valles de Motupe, La Leche, y Zaña.

Mediante Oficio N° 237-2020/RCV-CR, se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Agricultura y Riego, la petición del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria – SUTSA INIA, representado por Secretario de Defensa y Derechos Humanos, señor Armando Incio Ñañez, que pone en conocimiento sobre la situación actual de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque, que presuntamente vendría pasando por una crisis económica, financiera y presupuestal como Centro de Investigación Piloto, que fue creado para brindar servicio con semilla de buena calidad y transferencia de tecnología al pequeño y mediano agricultor. Asimismo, el recurrente comunica la reducida distribución presupuestal para las Estaciones Experimentales a nivel nacional equivalente al 25% aproximadamente a las Estaciones Experimentales Agrarias, concentrándose en la sede central del INIA el 75% del presupuesto,

limitado número de participantes en el plan de capacitación del personal de las Estaciones Experimentales, remuneraciones de Personal CAP y CAS congeladas desde el año 2002, y el usufructo de los predios del INIA con pérdidas irreparables en la investigación y transferencia de la tecnología.

Mediante el Oficio N° 245-2020/RCV-CR, se ha solicitado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha trasladado la petición del Frente de Defensa de los Pensionistas de Educación – Lambayeque, que demanda el pago total del saldo de la deuda a los pensionistas vulnerables de más de 65 años de edad, que tienen sentencias judiciales.

A través del Oficio N° 246-2020/RCV-CR, se ha solicitado ante el Ministerio de Salud, se ha cursado la Carta N° 020 -2020-SIPSSAP-MINSA, suscrito por el frente de gremios, conformado por el Sindicato de Trabajadores Unificados de la DIGEMID del Ministerio de Salud, Sindicato de Profesionales de la Salud - SIPSSAP-Minsa, el cuerpo médico del Minsa, el Sindicato de Químicos Farmacéuticos de la DIGEMID (SQF-MINSA), Sindicato Unificado de Trabajadores de la Administración Central (Sutac), el Sindicato de Químicos Farmacéuticos del Instituto Nacional de Salud-INS, quienes proponen la construcción de un nuevo Sistema Nacional de Salud con presupuesto del 8% del PBI que garantice su financiamiento, incremento de la valorización principal en el año 2020, que se otorga al personal de la salud, en el marco del Decreto Legislativo 1153 y la nueva escala salarial COVID, beneficio integral e indemnización a personal de Salud fallecidos o con secuelas atribuidos al Covid 19 en el Perú, y el proyecto de Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo en el escenario del COVID 19; y la eliminación de los Consultores del Ministerio de Salud.

Se ha solicitado ante el Ministerio de Agricultura y Riego (Oficio N° 247-2020/RCV-CR), la atención del pedido de la Asociación de Gestores de Obras y Proyectos de Amigos Residentes en Chiclayo de Salas y Cañaris de Lambayeque, que solicitan se viabilice el financiamiento de proyecto de inversión pública para Centro Poblado Colaya aprobado por Municipalidad Provincial de Lambayeque, denominado: "Creación del sistema de agua para riego mediante pircas en el Centro Poblado Colaya del distrito de Salas - Provincia de Lambayeque - Departamento de Lambayeque" con CUI 2427211, que permitirá el adecuado almacenamiento de agua para riego y buena capacidad de gestión del recurso hídrico por los usuarios. Asimismo, con Oficio N° 252-2020/RCV-CR, se ha solicitado ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se viabilice el financiamiento de proyecto de inversión pública para Centro Poblado Colaya aprobado por Municipalidad Provincial de Lambayeque, denominado: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en las Calles La Merced y Av. Antonio Baca del Centro Poblado Colaya Salas, Provincia de Lambayeque – Lambayeque" CUI 2343490 y SNIP 382168, que permitirá beneficiará de 960 habitantes de escasos recursos económicos, dedicados a la ganadería, agricultura y comercio, siendo fundamental el contar con pistas y veredas en sus dos calles importantes.

4.1. Reunión con autoridades

Se sostuvo reunión con las autoridades locales y regionales de Lambayeque y de Chiclayo para abordar sobre la ejecución de proyectos de inversión:

- El 05 de julio se ha realizado la visita al distrito de Incahuasi para verificar in situ las condiciones en las que se encuentra el Centro de Salud, encontrándose una serie de deficiencias como una infraestructura precaria, falta de equipos, medicinas y servicios, y la ambulancia inoperativa por falta de mantenimiento. También visitamos el terreno saneado para la construcción de un nuevo hospital. Del mismo modo, sostuvimos una reunión con el señor alcalde distrital, presidente de las Rondas Campesinas y dirigentes de la localidad donde se ha ratificado el compromiso de trabajar de para la atención en las mejoras de salud que la población demanda.
- El 08 de julio, ha participado en la inauguración de Hospital Itinerante "Villa -Ferreñafe" del Seguro Social de Salud – EsSalud que brindará tratamiento a los pacientes con Covid-19. La infraestructura cuenta con 60 camas, puntos de oxígeno, personal médico especializado, estación de enfermería, monitoreo y farmacia para brindar tratamiento temprano de la enfermedad evitando su evolución y posterior pase a la UCI. El mismo día se realizó de supervisión en la construcción de nuevo Hospital de Es salud en el distrito de Tután - Chiclayo.
- El 17 de julio, participó en el "I Encuentro Virtual del Congreso de la República Regional con el Gobierno Regional y Municipalidades de Lambayeque" desde las 9:00 hasta las 12:00 horas, donde se brindó un reporte del estado actual de los proyectos de inversión pública en ejecución, así como el financiamiento de proyectos de inversión aprobados NO EJECUTADOS, y la inclusión de nuevos proyectos de inversión pública en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 que presentará el Poder Ejecutivo ante el Congreso de la República en el mes agosto del 2020. Asimismo, se recepcionó planteamientos, demandas, solicitudes, reclamos e iniciativas de manera virtual, los que luego fueron derivadas ante las entidades competentes para su atención conforme a ley.
- El día 23 de julio del 2020, el parlamentario ha participado en la Primera Audiencia Pública Regional 2020, organizada por el Gobierno Regional de Lambayeque, donde se dio cuenta de los logros y avances correspondientes al primer semestre del presente año.
- El 31 de julio del 2020, se realizó reunión en el Gobierno Regional Lambayeque con la presencia de los señores congresistas y otras autoridades regionales, para tratar sobre el Proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable por gravedad

para las poblaciones de las provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe del Departamento de Lambayeque", "Mejoramiento de la capacidad resolutoria del acceso a los servicios de salud del Hospital Regional Docente Las Mercedes Chiclayo del distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque", y la elaboración de Expedientes Técnicos para la construcción de 20 Centros de Salud Categoría I-4 en la jurisdicción de la región Lambayeque. Asimismo, se abordó sobre la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Región Lambayeque con inversión extranjera privada mexicana, cuyo objetivo es acopiar todos los residuos sólidos (basura) de la región Lambayeque y procesarla conforme a los estándares ambientales.

4.2. Reunión con Ciudadanía – Organización Social

- El 09 de julio del 2020, el Congresistas participó en la reunión con los agricultores de los distritos de Batan Grande, Pitipo y Chongoyape, donde los productores agrarios hicieron llegar sus reclamos por la deficiente distribución de los recursos hídricos para sus distritos y la preocupación por la postergación del proceso de elecciones para elegir a los directivos de los Consejos Directivos de las Juntas y Comisiones de Usuarios de Agua; por lo cual se envió un Oficio N° 224-2020/RCV-CR al ministro de Agricultura Sr. Jorge Luis Montenegro Chavesta para que sirva disponer que la Autoridad Nacional del Agua, convoque a elecciones de los directivos de las Juntas y Comisiones de Usuarios de Agua a nivel nacional, en cumplimiento de la Ley 30157, y su reglamento bajo responsabilidad.
- El 11 de julio, se realizó visita de supervisión en la infraestructura de Riego en la cuenca del río La Leche, los canales y el reservorio de la Viña-Bocatoma, que tiene prevista ser ejecutada por Reconstrucción con Cambios, que fuera siniestrada por el Fenómeno del Niño.
- El 24 de julio se ha sostenido una reunión con el Sindicato de Comerciantes del Mercado Modelo de Chiclayo, donde se abordó sobre el Proyecto de Ley 5138/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra municipal denominada Nuevo y Moderno Mercado Modelo de Chiclayo, así como la expropiación de inmuebles para la ejecución de la obra, modificado por Ley N° 30760.

4.3. Participación en los medios de prensa

Durante el mes de julio del 2020, se han publicado en diversos medios de comunicación, información sobre actividades con respecto a los proyectos de ley, presentados y sobre actividades de representación, y sobre los trabajos que vienen desarrollando en las comisiones, entre ellas:

1. Publicación en los diarios La República y Correo sobre la visita inopinada y compromisos asumidos por el legislador para el mejoramiento del servicio de salud y la carretera Mayascón en el distrito de Incahuasi.
2. Publicación en el diario Correo sobre la visita a la infraestructura de los canales de riego Magdalena y Jayanca, nacientes del margen derecho del río La Leche, que tras el fenómeno del niño quedaron inoperativos.
3. Publicación en el diario El Comercio sobre la presentación ante la Contraloría de la declaración jurada de intereses del legislador.
4. Publicación en el diario Correo sobre los proyectos de ley que ha presentado el legislador en beneficio de la población a la fecha en comparación con los otros legisladores de la región Lambayeque.
5. Publicación en los diarios El Comercio, Perú21 y Gestión sobre la aprobación del dictamen del proyecto de ley que propone que en el etiquetado de los productos se consigne el país de procedencia de los productos alimenticios
6. Publicación en diario La República sobre la reunión sostenida entre el legislador y el Gobernador Regional de Lambayeque a fin de impulsar proyectos de Ley a favor de los pequeños y medianos productores agrícolas, en especial de aquellos que fueron afectados por el golpe económico de la COVID-19.
7. Publicación en diario La República sobre la priorización de la evaluación que debe de realizar la SUNEDU en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para su licenciamiento. El Legislador llamó a la unidad a todas las organizaciones y sociedad civil de Lambayeque en su conjunto a defender la primera casa de estudios de la región.
8. Publicación en diario Exitosa sobre la reunión sostenida con el Gobernador Regional de Lambayeque y el legislador a fin de priorizar proyecto como la ampliación del sistema de abastecimiento de agua, mejoramiento de los servicios de salud del hospital docente Las Mercedes de Chiclayo, elaboración de expedientes técnicos para la construcción de 20 centros de salud categoría 1-4, entre otros proyectos a favor de la población lambayecana.
9. Publicación en el diario Correo sobre la aprobación de no revisar los casos de los ex congresistas del Parlamento disuelto el 30 de setiembre del 2019 puesto que a la fecha ya no gozan de la inmunidad parlamentaria.

4.4. Otras actividades.

El personal del despacho, durante los días 27 a 31 de julio del 2020, ha brindado ayuda social en los distritos de la provincia de Chiclayo, se brindó

ayuda social consiste en la entrega de 66 canastas a favor de familias en situación de vulnerabilidad: José Leonardo Ortiz se realizó la entrega de 08 canastas, en el distrito de La Victoria se entregó 07 canastas, en el distrito de Reque se brindó ayuda social con la entrega de 02 canastas, en el distrito de Puerto Eten se entregó dos canastas, en el distrito de Eten se realizó la entrega de una canasta, en el distrito de Monsefú se brindó ayuda con la entrega de tres canastas, en el distrito de Lagunas se apoyó con dos canastas, en el distrito de Cayaltí se brindó ayuda social con la entrega de tres canastas, en el distrito de Oyotun se brindó ayuda social con la entrega de dos canastas, en el distrito de Nueva Arica se realizó la ayuda con dos canastas, y en el distrito de Pomalca se realizó la ayuda social con la entrega de cinco canastas, sumando en total 66 canastas. En la provincia de Ferreñafe se entregó tres canastas. En el distrito de Lambayeque de la provincia del mismo nombre se entregó seis canastas, en el distrito de Olmos se brindó ayuda social con la entrega de dos canastas, en el distrito de Motupe se brindó ayuda con la entrega de seis canastas, en el distrito de Morrope se apoyó con la entrega de cinco canastas, en el distrito de Jayanca se realizó la entrega de tres canastas, en el distrito de Salas se brindó ayuda social con la entrega de cuatro canastas, y en el distrito de Chochope se entregó una canasta, que hacen en total la cantidad de 96 canastas entregadas a favor de familias en situación de vulnerabilidad.

5. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

Durante el mes de julio, se ha brindado atención virtual del Despacho Congresal, en el marco de trabajo remoto, se ha atendido una serie de reclamos y pedidos ciudadanos, entre ellos se ha cursado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que brinde ayuda humanitaria para el retorno de ciudadano Nicolás Valdera, de la ciudad de Madrid – España a Lima – Perú y su traslado a ciudad de Chiclayo.

Hasta el 31 de julio, se ha generado y cursado vía virtual 252 oficios, a diversas entidades del Sector Público, respecto a los pedidos de la ciudadanía, a través de los cuales se ha trasladado sus necesidades, preocupaciones o denuncias según el principio de la buena fe, así como también bajo los principios de independencia, transparencia, honradez, respeto, responsabilidad, democracia, bien común e integridad.

Lima, 31 de julio del 2020